ACTA 11/2026

CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **13:00** trece horas con un minuto del día **10 diez de noviembre de 2026 dos mil veintiséis**, día y hora señalados para llevar a cabo **la junta de aclaración de las bases de la convocatoria de la licitación pública nacional número IPECOL/001/2026 para la adquisición de medicamentos que se encuentran dentro del cuadro básico 2027, para la prestación de servicios médicos a los derechohabientes afiliados al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima pertenecientes al sindicato nacional de trabajadores de la educación, sección 39;** Sesión que es desahogada en la sala de juntas del IPECOL ubicada en 3er. Anillo Periférico s/n, Colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima.

Se solicita a los presentes lleven a cabo el registro de asistencia; Se informa para efectos de la transmisión de audio y video, que a los integrantes del comité, se les hizo llegar en tiempo y forma la convocatoria correspondiente para que asistieran a la presente sesión; mencionado lo anterior, se hace constar que se encuentran presentes los siguientes miembros del comité:

► **VOCALES CON DERECHO A VOY VOTO: Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes,** Director General del IPECOL y Presidente del comité de Adquisiciones del Instituto; **Licda. Ahide Montserrat Manzo Sánchez,** Directora Administrativa; **C.P. Mayra Lizeth Vega Rojas** suplente del C.P. Adalberto Mendoza Anguiano, Director de Finanzas; **Mtro. Dante Noe Magaña Ortiz,** Director de Tecnologías de la Información, adscritos al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

► **ASESORES CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO**: **C.P. Cynthia Isabel Ríos Flores**, Directora de Contraloría, **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez**, Directora de Asuntos jurídicos ambas adscritas al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

►**INVITADO ESPECIAL: Francisco Javier Arcega Figueroa** en representación del **Prof. David Hernández Viera,** Secretario General del SNTE, Sección 39.

Se agradece a el **Ing. Gabriel Montaño García** adscrito a la Dirección de Tecnologías de la información del IPECOL, encargada de la transmisión en vivo en plataformas digitales del Instituto, con la finalidad de dar certeza y transparencia de los actos que en ella se realizan.

Acto continuo, se informa que al verificar la existencia del quórum legal, se cuenta con la asistencia de **4** vocales con derecho a voz y voto, **2** asesores con derecho a voz sin voto

haciendo un total de **6** miembros presentes del comité, **1** invitado especial; por lo que puede declararse la existencia del quórum legal y la validez de la presente sesión. **ANEXO 1**

Continuando con la sesión, procedo a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- Registro de asistencia y verificación del cuórum legal;
II.-Junta de aclaraciones sobre las bases de la Licitación Pública Nacional número **No. IPECOL/001/2026**, para la adquisición de medicamentos que se encuentran dentro del cuadro básico 2027 para la prestación de servicios médicos a los derechohabientes afiliados al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pertenecientes al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, Sección 39;
III.- Clausura de sesión y levantamiento del acta.

El **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes,** solicita en este acto a los miembros con derecho a voz y voto sirvan a emitir su voto a favor o en contra del orden del día a propuesto a desarrollarse en la presente sesión.

votos emitidos:

No.	Integrantes del Comité	Sentido del voto
1	Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes	A Favor
2	Licda. Ahide Montserrat Manzo Sánchez	A Favor
3	C.P. Adalberto Mendoza Anguiano	A Favor
4	Mtro. Dante Noe Magaña Ortiz	A Favor

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Se hace constar que el punto I del orden del día relativo al registro de asistencia y verificación de cuórum legal, ha sido agotado.

SEGUNDO: En uso de la voz, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes**, procede a llevar a cabo la apertura de la Junta de aclaraciones sobre las bases de la convocatoria para la licitación que nos ocupa, a fin dar respuesta a las dudas que los interesados en participar en la licitación tengan, para lo cual concede el uso de la voz a la **Licda. Ahide Montserrat Manzo Sánchez**, informen si existen participantes presentes en el desahogo de la junta de aclaraciones, procedan a identificarlos o en su caso mencionen si hicieron llegar preguntas y lleven a cabo la aclaración correspondiente.

La **Licda. Ahide Montserrat Manzo Sánchez,** informa a los miembros del comité que **10 (diez)** empresas adquirieron las bases de la licitación que nos ocupa, los cuales son:

No.	INTERESADOS QUE ADQUIRIERON LAS BASES DE LA LICITACIÓN
1	TMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.
2	PHOENIX INSUMOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.
3	SECURE INC S.A. DE C.V.
4	FARMACOS AGUILAR S.A. DE C.V.
5	GAFCOM COMPANY S.A DE C.V
6	ALARCON MEDICAL, S.A. DE C.V.
7	IMPULSO FARMACEUTICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
8	FRESENIUS KABI MEXICO S.A. DE C.V.
9	ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.
10	JUAN PABLO MENDOZA ROBLES

De los cuales solamente **4 (cuatro)** proveedores formularon preguntas en tiempo y forma: (**IMPULSO FARMACEUTICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., GAFCOM COMPANY S.A DE C.V, PHOENIX INSUMOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V., Y ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L DE C.V.**)

Así también, de conformidad con el punto **IX.IV JUNTA DE ACLARACIONES** de las bases para la licitación pública nacional **No. IPECOL/001/2026**, se hace constar que **NO se encuentran presentes ninguno** de los participantes interesados que adquirieron las bases de la licitación.

En relación a las aclaraciones se hace saber que por medio de correo electrónico admon.pensiones.col@gmail.com, fue recibido en tiempo y forma en formato PDF y en WORD el listado de preguntas siguientes:

PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS INTERESADOS :

NOMBRE DEL LICITANTE:
IMPULSO FARMACEUTICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL, INCISO O TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	**PÁGINA 23 PUNTO DÉCIMA PRIMERA.**	Solicito amablemente a la convocante nos indique si podemos ofertar medicamentos de origen de la india y/o china, sin que se tengan tratados de comercio con México siempre y cuando cumplan con las normas internacionales vigentes y tengan registro sanitario	**NO SE ACEPTA**

2	**ANEXO 3**	Solicito amablemente a la convocante nos indique que para cumplir con este punto basta con incluir a la propuesta original del recibo del depósito con el que se pagaron las bases, así como la copia del mismo, esto sin que sea motivo de desechamiento	**SI SE ACEPTA**
3	**ACTO DE APERTURA**	Solicito amablemente a la convocante nos indique si después del acto de apertura se regresará al licitante los documentos originales o copias de documentación legar que presente para avalar la acreditación del mismo. Por ejemplo: acta constitutiva, reformas y/o INE original.	**SI SE ACEPTA**
4	**PÁGINA 13 PUNTO 22 NACIONALIDAD DE LICITANTE Y ORIGEN DE LOS BIENES**	¿En caso de que la pregunta 1 sea aceptada, se podrá indicar en este anexo que se incluyen bienes de origen internacional?	**No se contesta en relación de que la pregunta 1 la respuesta es "no se acepta"**

NOMBRE DEL LICITANTE:
GAFCOM COMPANY S.A DE C.V

NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL, INCISO O TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	IX.V.II, numeral 10	¿Es correcto entender que para cumplir con la carta de respaldo del fabricante o titular del registro sanitario basta presentar el original en papel membretado, debidamente firmado y con identificación de las partidas respaldadas, sin anexar INE ni poder notarial de quien la suscribe?	**SI SE ACEPTA**
2	IX.V.II – Documentación distinta a la propuesta técnica y propuesta económica numeral 10	En relación con el numeral 10, donde se solicita presentar carta de respaldo emitida por el fabricante o titular del registro sanitario, solicitamos atentamente a la convocante aclarar si también se aceptarán cartas de respaldo emitidas y firmadas por el distribuidor autorizado del medicamento, siempre que dicha calidad se encuentre expresamente señalada en el registro sanitario correspondiente. ¿Es correcta nuestra apreciación de que estas cartas también serán aceptadas para dar cumplimiento al requisito solicitado?	**NO SE ACEPTA**
3	ANEXO 1 TÉCNICO / IX.V.I	Cuando un medicamento tenga igual principio activo, concentración y forma farmacéutica, pero diferente contenido de envase, ¿se permite ofertar la presentación comercial disponible ajustando el precio a la unidad solicitada?	**NO SE ACEPTA**
4	ANEXO 1 TÉCNICO / IX.V.	Si una partida señala una forma farmacéutica o presentación comercial no disponible, ¿se podrá ofertar una alternativa terapéuticamente equivalente, previa autorización de la convocante?	**NO SE ACEPTA**

5	Modelo de contrato, cláusula TERCERA	En el modelo de contrato se deja en blanco el número de días para el pago. ¿Cuál será el plazo máximo de pago contado a partir de la entrega y presentación del CFDI debidamente requisitado?	**45 DIAS**
6	VIII. Garantías (pág. 7) y modelo de contrato, cláusula DÉCIMA TERCERA (pág. 23)	Las bases señalan 10 días hábiles para entregar la fianza y el modelo de contrato 10 días naturales. ¿Qué plazo prevalecerá?	**10 DIAS NATURALES**
7	Modelo de contrato, cláusula NOVENA (pág. 22) y anexos (pág. 228)	El modelo de contrato prevé canje o sustitución en 5 días naturales, mientras otro escrito de los anexos refiere 10 días naturales. ¿Cuál plazo será aplicable a devoluciones por defectos o caducidad?	**10 DIAS NATURALES**
8	Modelo de contrato, cláusula SÉPTIMA	Cuando una requisición no pueda surtirse por desabasto documentado del fabricante, ¿qué documentación se admitirá para acreditar la causa?	**LA CARTA DE DESABASTO DEL FABRICANTE**
9	IX.V.II – Documentación distinta a la propuesta técnica y propuesta económica	En relación con el requisito de foliado y firma de la documentación, solicitamos atentamente a la convocante confirmar si es correcto entender que únicamente las propuestas técnica y económica, así como los anexos y escritos que expresamente requieran la firma del representante legal, deberán presentarse con firma autógrafa, mientras que los demás documentos presentados en copia simple, tales como registros sanitarios, acuses de prórroga, poderes notariales y demás documentación de soporte, podrán presentarse debidamente foliados y únicamente rubricados por el representante legal, sin necesidad de colocar su firma autógrafa completa en cada hoja. ¿Es correcta nuestra apreciación?	**SI ES CORRECTA**

NOMBRE DEL LICITANTE:
PHOENIX INSUMOS HOSPITALARIOS S A DE CV

NUMERO CONSECUTIVO DE LA PREGUNTA	NUMERAL, INCISO O TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	XIV. ANEXOS ANEXO 1 TÉCNICO	**PARTIDA 968** LA CONVOCANTE SOLICITA SOMATROPINA 15MG/1.5ML CAJA C/1 PLUMA PRECARGADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR SOMATROPINA 12MG 36 UI (MARCA SAIZEN) QUE OFRECE BENEFICIOS ADICIONALES A LOS PACIENTES	**NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES**

NOMBRE DEL LICITANTE:
ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO DE LA PREGUNTA	NUMERAL, INCISO O TÍTULO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	I. Objeto de la licitación y Anexo 1 Técnico	¿La convocante aceptará el suministro de medicamentos cuya presentación o empaque original ostente leyendas como "Propiedad del Sector Salud" o "Prohibida su venta"? En caso afirmativo, ¿existe alguna condición o requisito adicional para su oferta y aceptación?	**NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES**
2	IX.V.II, numeral 10. Anexo 10. Cartas de respaldo	Las bases solicitan cartas de respaldo emitidas por el fabricante o titular del registro sanitario. ¿Se aceptarán cartas de respaldo emitidas por distribuidores autorizados para aquellos medicamentos que se adquieren a través de dichos distribuidores y no directamente del fabricante o titular del registro sanitario? En caso afirmativo, ¿qué documentación deberá presentarse para acreditar el respaldo del distribuidor?	**NO SE ACEPTA**
3	IX.V.II, numeral 13. Anexo 13. Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica	En la nota del Anexo 13 se solicita adjuntar el documento señalado en el punto IX.V.II como "Anexo 9.1". Sin embargo, al revisar dicho apartado y los anexos de las bases, no identificamos con precisión un documento con esa denominación. ¿Podría la convocante especificar cuál es el documento que debe presentarse como Anexo 9? y cuáles son sus características o contenido requerido?	**FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES**
4	Aspectos técnicos de las bases.	Considerando que la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012 establece que la denominación distintiva —o marca— de los medicamentos es optativa en el caso de medicamentos genéricos, solicito amablemente a la convocante permitir ofertar, indistintamente, productos genéricos con marca y/o con denominación genérica exclusiva (sal) que estén respaldados por el mismo registro sanitario. Lo anterior, sin que sea causal de desechamiento y sin que sea obligatorio para el resto de los participantes. ¿Se acepta?	**SI SE ACEPTA**
5	Aspectos técnicos de las bases.	Considerando lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016 —la cual es de observancia obligatoria para distribuidores y comercializadores de medicamentos y vacunas—, solicito amablemente a la convocante requerir, como requisito indispensable para participar en la	**NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES**

		presente licitación, una copia simple del alta de la unidad de farmacovigilancia a nombre del participante. ¿Se acepta?	
6	Aspectos técnicos de las bases.	Solicitamos amablemente a la convocante que, en caso de existir un diferimiento en la fecha de presentación y apertura de propuestas, no sea motivo de desechamiento presentar cartas de apoyo o anexos fechados con la fecha original del evento. ¿Se acepta?	**SI SE ACEPTA**
7	Anexo técnico – Partida 620	Se solicita atentamente a la Convocante confirmar si, para el renglón correspondiente a LACTULOSA JARABE, cuya presentación solicitada es de 250 mL, se podrá aceptar la presentación comercial de 240 mL por frasco, conservando la misma concentración de lactulosa de 66.66 g por cada 100 ml. Lo anterior, con la finalidad de permitir una mayor participación de licitantes, sin modificar la concentración ni la forma farmacéutica del medicamento. ¿Se acepta nuestra propuesta?	**NO SE ACEPTA FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES**

En virtud de que no existen más preguntas por aclarar, la **Licda. Ahidé Montserrat Manzo Sánchez** hace saber a los presentes que las preguntas formuladas por los participantes, sus respuestas y aclaraciones serán transcritas de manera íntegra en el acta que al efecto se levante, la cual estará a disposición de los interesados a más tardar el día hábil siguiente a la celebración de esta sesión a fin de que las aclaraciones sean consideradas por los interesados en participar en la licitación pública nacional **No. IPECOL/001/2026** al momento de llevar a cabo **la presentación de sus propuestas técnicas y económicas.**

Se recuerda a los integrantes del comité que **el día martes 17 de noviembre de 2026 a las 13:00 hrs.** en el domicilio que ocupa la sala de juntas del IPECOL, se llevará a cabo **la 10 ma. sesión ordinaria** del Comité de Adquisiciones del Instituto, en la cual se realizará el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional **No. IPECOL/001/2026**.

TERCERO: Respecto al punto número III Clausura de la sesión y levantamiento del acta el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** agradece la presencia de los integrantes del comité que hacen posible este acto. Solicito se lleve a cabo el levantamiento del acta y que en ella consten por escrito los trabajos y acuerdos tomados y para efectos de notificar a los interesados en la dirección electrónica **http://www.ipecol.col.gob.mx/Licitaciones** donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al del desahogo de la presente sesión.

La transmisión de los trabajos realizados en la presente sesión se encuentran disponible en el canal de YouTube del Instituto, el cual puede ser consultado en la liga https://www.youtube.com/watch?v=zdOFLvH36LY

Acto continuo se procede llevar a cabo la clausura de la sesión, dándose por terminada la novena sesión ordinaria del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IPECOL, siendo las **13 horas con 29 minutos** del día de su inicio.
Firman al margen y al calce para su debida constancia por cada uno de los que intervinieron en el desahogo de la sesión.

POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

PRESIDENTE

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes
Director General del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

VOCALES PROPIETARIOS Y SUPLENTES

Licda. Ahide Montserrat Manzo Sánchez
Directora Administrativa del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

C.P. Mayra Lizeth Vega Rojas
suplente del C.P. Adalberto Mendoza Anguiano, Director de Finanzas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

Mtro. Dante Noe Magaña Ortiz
Director de Tecnologías de la Información del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

ASESORES

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez
Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

C.P. Cynthia Isabel Ríos Flores
Directora de Contraloría del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

INVITADO ESPECIAL

Francisco Javier Arcega Figueroa
Suplente del **Prof. David Hernández Viera,**
Secretario General del SNTE, Sección 39.

ENCARGADO DE LA TRANSMISIÓN EN VIVO EN PLATAFORMAS DIGITALES

Ing. Gabriel Montaño García
Adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información